

MAT.: Autoriza traspaso fondos al Departamento de Salud Municipal.

ALGARROBO, 08 de Julio del 2013.-

DECRETO No. 02.202.- /

VISTOS:

- 1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. D.F.L. No. 228-19.321 de 16.09.94;
- 4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía
- 5. D.A. No. 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo No. 131, del concejo Municipal, sesión Ordinaria No. 35, de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- D.A. No. 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo 2013.
- 7. D.A. No. 3.652 de fecha 16.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 131 de Acta No. 35 sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal y D.A. No. 3.348 de fecha 27 de Noviembre del 2012, el cual Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2. D.A. No. 3.652 de fecha 18 de Diciembre del 2012, el cual Aprueba el Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal para el año 2013.

DECRETO:

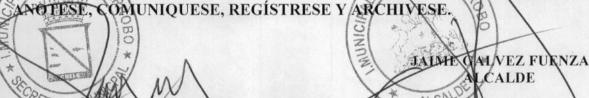
Traspásese del Presupuesto 2013, Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002 Servicios Traspasados de Salud incorporados a su gestión la suma de \$ 23.333.333 pesos (Veinte y Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos) correspondiente al mes de Julio del 2013.-

GASTOS: Subt. 24 item 03 Asig. 101 Sub Asig 002......\$ 23.333.333.-

PARA:

INGRESOS: Subt. 05 ítem 03 Asig. 101 Aportes Municipales......\$ 23.333.333.-

Facúltese al Señor Director del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, para retirar cheque de la Tesorería Municipal de Algarrobo, por la suma de \$ 23.333.333 pesos (Veinte y Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos) para ABePdepositados en la Cta.Cte. Nº 256-09-0000-85 del Banco Estado



(1).

(1)

(1)

(1).

VA MOY ANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMP/PMM/PHB/jdga

DISTRIBUCION

Jefe Administración Finanzas Algarrobo.

Director Administrative Depto. De Salud. (1).

Departamento de Control.

Alcaldía

Secretaria Municipal

Archivo.

LCALDE ALCAL

CONTROL INTERNO RECEPCION OCUMENTO. DOCUMENTO

SERV DE DIREC'